



DJ0149381

IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS
Notario
50801341-E

C/ José Ortega y Gasset, 22-24 - 2^a Planta - 28006 Madrid
Telf.: 902 13 13 35 - Fax: 91 577 62 20

MERCEDES / ACTA DE MANIFESTACIONES - AGRICOLA VALMARAZ

NÚMERO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS. --

ACTA de MANIFESTACIONES, autorizada a instancia
de la sociedad “AGRÍCOLA VALMARAZ, S.L.”. -----

En MADRID, a doce de Mayo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**, Notario
de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en
esta misma capital, -----

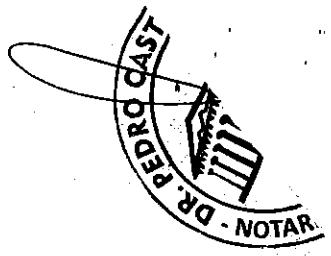
COMPARECE

DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA,
mayor de edad, nacido el día 21 de junio de 1.965, de
nacionalidad española, empresario, separado judicialmente,
domiciliado a estos efectos en Bilbao (48008 Vizcaya), calle
Telesforo Aranzadi número 4. Exhibe DNI/NIF 05267483-T.-----

Constan las circunstancias personales de sus
manifestaciones.-----

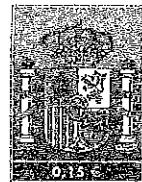
INTERVIENE

En nombre y representación, como persona física
representante de la sociedad "SOLCASA RESIDENCIAL, S.L.",
de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en



Madrid (C.P. 28002), calle Corazón de María número 48, Planta 5^a, Puerta C. Constituida mediante escritura otorgada el día 28 de noviembre de 2.005, ante el notario de Alcobendas, don Gerardo V. Wichmann Rovira, con el número 2.998 de su protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22199, folio 22 hoja M-396202 y en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-84562107, que a su vez es Administrador Único de la sociedad **“AGRÍCOLA VALMARAZ, S.L.”**, (*antes Valdeobispo Y Sierra De Almaraz S.L.*), de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Bilbao (48008 Vizcaya), calle Telesforo Aranzadi número 4. Constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el día 21 de diciembre de 2.000, ante el notario don Julián María Rubio de Villanueva, con el número 2.656 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 16047, folio 96, hoja número M-271648, inscripción 1^a, actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 5466, folio 40, hoja BI-64440, inscripción 1^a. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-82849373.-----

Cambio su denominación por la actual en virtud de escritura otorgada en Madrid, el día 5 de febrero de 2.015, autorizada por el notario don Ignacio Ramos Covarrubias, con el número 430 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.-----



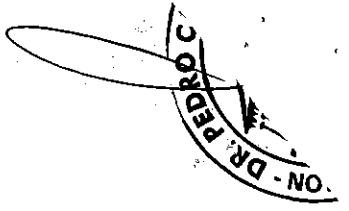
DJ0149382

- Actúa la sociedad "SOLCASA RESIDENCIAL, S.L.", en su calidad de Administrador Único de la sociedad, cargo para el que ha sido designada por decisión de la Junta Universal de fecha 28 de febrero de 2.014, elevado a público en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid, don José Ortiz Rodríguez, el día 27 de marzo de 2.014, con el número 1.001 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 1^a en el Registro Mercantil de Bizkaia, copia autorizada de la cual me exhibe en este acto. -----

- A su vez, don Rafael González-Cobos Bautista fue designado como persona física representante del Administrador Único, en la misma escritura antes reseñada.-----

Examinada esta copia autorizada, yo, Notario, asevero bajo mi responsabilidad ser, a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento, las facultades representativas que alega el administrador interveniente, resultando de aquél que dicho administrador tiene facultades especiales bastantes para el acto, negocio o contrato de acta de manifestaciones, que concretamente se escritura en este instrumento.-----

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN



1.º) Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. -----

2.º) En cuanto a la persona jurídica aquí representada, hago constar que sus datos identificativos han sido extraídos de copias autorizadas/testimonios de la/s escritura/s referida/s en la intervención, o/y en particular del título o títulos donde constan las facultades representativas reseñadas, que se me ha/n exhibido, así como de la información que brinda el Registro Mercantil Central en la página web www.registradores.org, a la que he efectuado consulta telemática, que dejo unida a esta matriz, de la que queda formando parte integrante y en cuyas copias se reproducirá y en la que constan también el objeto y el capital social de la compañía. -----

3.º) En fin, tiene, a mi juicio, el compareciente, en el concepto en que interviene, capacidad legal y legitimación suficiente para otorgar la presente **acta de manifestación** y al efecto, -----

DICE

Que me requiere a mí, Notario, para que, en la representación que ostenta, recoja en la presente acta determinadas manifestaciones que desea constatar en instrumento público y aceptado ello por mí, tras la advertencia que hago al compareciente de la trascendencia de tales manifestaciones por



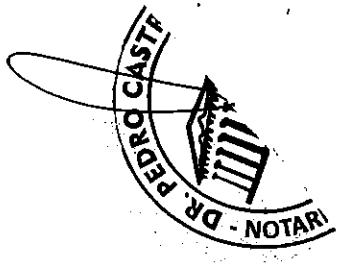
DJ0149383

formularlas en documento público, las realiza libre y espontáneamente del modo siguiente: -----

"Que, en nombre y representación de la sociedad "AGRÍCOLA VALMARAZ, S.L.", manifiesta que el poder conferido por dicha entidad a don Eduardo Crespo Correa, en virtud de escritura de apoderamiento especial, otorgada en Madrid, el día 27 de marzo de 2.014, autorizada por el notario don José Ortiz Rodríguez, con el número 1.005 de orden de su protocolo, no ha sido revocado por la referida entidad, continuando por tanto la vigencia del mismo, así como el ejercicio del cargo y facultades del apoderado reseñado, lo que manifiesto a todos los efectos legales oportunos."-----

ADVERTENCIA LEGAL

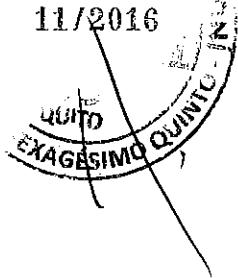
Advierto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, de que los datos personales del interviniante serán tratados por el notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente instrumento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los



plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. El interviniente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como a oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas del interviniente, éste deberá haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

Finalmente, advierto yo, Notario, al compareciente de los requisitos que habrán de cumplirse para que la copia que se expida de la presente acta, pueda circular en el extranjero y, particularmente, en Ecuador, con los efectos vinculantes propios de su ordenamiento jurídico, a saber, la legalización de los elementos de mi autorización mediante la Apostilla de la Convención de La Haya, de 5 de octubre de 1.961, si el país en cuestión prestó adhesión al citado Convenio, o la legalización por las Autoridades españolas competentes del Ilustre Colegio

DJ0149384

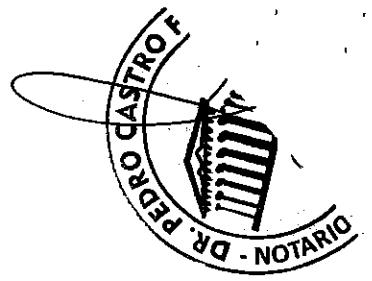


Notarial de Madrid -al que pertenezco- y de los Ministerios españoles de Justicia y Asuntos Exteriores, así como por la representación Diplomática o Consular acreditada en España del país en que vaya a surtir efecto el documento; de lo que el compareciente queda enterado.-----

AUTORIZACIÓN

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

- a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----
- b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento en el concepto de su intervención.-----
- c) De que este otorgamiento se adecua a la legalidad. -----
- d) De que tras la lectura de este instrumento, de cuyo derecho a efectuar por sí he advertido al compareciente y del que ha usado, reiterándole yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, aquél ha manifestado quedar debidamente informado y prestar su consentimiento libremente. -----



e) Y de todo lo demás pertinente y de que este instrumento público se extiende sobre papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en cuatro folios de serie DK, números: 2890908 y los siguientes correlativos hasta el presente inclusive, que signo, firmo, rubrico y sello.-----

Sigue/n la/s firma/s del/los compareciente/s.- Signado:
Ignacio Ramos Covarrubias .- Rubricados y sellado. -----

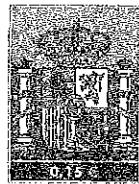
Sigue Documentación Unida

11/2016

AGÉSIMO QUINTO



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DJ0149385

Registradores Mercantiles de España

Página 1 de 2



Información General Mercantil

Información Mercantil Interactiva de los Registradores Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

Expedida el día: 12/05/2017 a las 13:03 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:
Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos
Apoderados

DATOS GENERALES

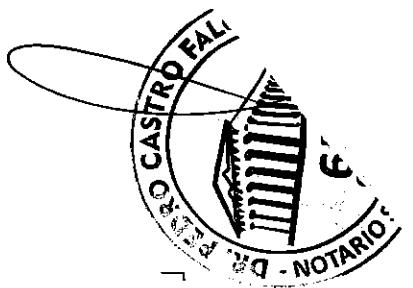
Índice

Denominación :	AGRICOLA VALMARAZ SOCIEDAD LIMITADA
Fecha de Operaciones :	21/12/2000
Domicilio Social :	C/ TELESFORO ARANZADI 4 1º DRBILBAO/B-BIZKAIA
Duración :	Indefinida
N.I.F. :	B62849373
Datos Registrales :	Hoja BI-84440 Tomo 5466 Folio 40
Objeto Social:	La compraventa de inmuebles y terrenos su urbanización y parcelación; la construcción y promoción para sí o por cuenta ajena de obras, inmuebles y edificios y su venta, cesión o arrendamiento tanto para viviendas y locales como agrupadamente.
Estructura del órgano:	Administrador único
Último depósito contable:	2015
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre:	SOLCASA RESIDENCIAL SL
DNI:	B84562107
Cargo:	Administrador único
Fecha de nombramiento:	28/02/2014
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1 - ?
Fecha Inscripción:	09/08/2014
Representante:	GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, RAFAEL, con NIF 5267483T
Nombre:	GONZALEZ COBOS BAUTISTA RAFAEL
DNI:	5267483T
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	28/02/2014
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1 - ?
Fecha Inscripción:	09/08/2014



De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS**Índice**

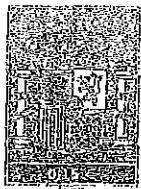
Nombre:	PEREZ PICAZO FERNANDO (Apoderado)
DNI:	2185239
Fecha de nombramiento:	04/11/2011
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1 ?
Fecha Inscripción:	09/06/2014

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de los datos registrados sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los datos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informátizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información. (Institución DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diagonal de León, 21. 28006 Madrid
902 161 442 - 91 270 16 60

11/2016

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DJ0149386

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para "AGRICOLA VALMARAZ, S.L.", en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DJ, números 0149381 y los cinco siguientes correlativos. MADRID, a diecisésis de Mayo de dos mil diecisiete. DOY FE.

ARANCEL NOTARIAL
DISP. ADIC. 3^a LEY 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989
Instrumento SIN CUANTÍA



APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: **España**

Country / Pays

El presente documento público
This public document / Le présent document public

2. ha sido firmado por Miguel Roses
has been signed by / a été signé par

Ramón Gómez Bolaños

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **SU Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 10 MAYO 2017
al/a the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 032495
Nº / sous n°

9. Sello / Timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature / Signature:

Miguel Roses



Doña María del Rosario de Miguel Roses
Firma delegada del Decano

AVISO: He verificado que son el **Número y Sello** del
Notario designado de la Ley Notarial, hoy se que la(s)
firmas que aparecen en este Acta fueron presentadas
en el **Decanato de Madrid**, en el año **2017** y el **10** del mes de Mayo.
Yo declaro que las firmas que aparecen en este Acta
son auténticas y que el sello es legítimo.



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

09/2013



BT6539338

JOSE ORTIZ RODRIGUEZ
Notario

50803145-D

C/José Ortega y Gasset, 22-24 - 2º Planta - 28006 Madrid
Tel.: 902 13 13 35 - Fax: 91 577 62 20

NÚMERO MIL CINCO.-----

ESCRITURA de APODERAMIENTO ESPECIAL, otorgada
por "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.". -----

En MADRID, a veintisiete de marzo de dos mil
catorce. -----

Ante mí, JOSE ORTIZ RODRIGUEZ, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y
residencia en esta misma capital, -----

COMPARCE

DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, mayor de
edad, de nacionalidad española, separado
judicialmente, empresario, domiciliado a estos
efectos en Madrid, calle Sanchez Diaz numero 9, y
con DNI/NIF 5.267.483-T. -----

INTERVIENE

En nombre y representación de la sociedad
mercantil denominada "VALDEOBISPO Y SIERRA DE
ALMARAZ S.L." antes "Grupo Hogaralia 2000, S.L.",
de nacionalidad española, duración indefinida y
domiciliada en Madrid calle Sanchez Diaz 9.

Constituida mediante escritura otorgada en Madrid el día 21 de diciembre de 2000 ante el notario don Julian Maria Rubio de Villanueva con el número 2656 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 16047, folio 96, hoja número M-271648, inscripción 1^a. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-82849373. -----

Su representación le resulta de su cargo de Administrador Único de la sociedad, y para el que consta designado por acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don José Blanco Losada, el día 3 de febrero de 2011 con el numero 377 de protocolo de la que exhibe copia autorizada donde consta que causó la inscripción 3^a en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil. -----

En virtud de dicho cargo le corresponde la representación de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades de capital, aseverando además a este respecto dicho Administrador que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se encuentra dentro del ámbito de representación delimitado por

09/2013

BT6539337



el artículo 234 del mismo texto legal. -----

Examinada la copia autorizada reseñada, yo, Notario, asevero bajo mi responsabilidad ser, a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento, las facultades representativas que alega el administrador interveniente, resultando de aquél que dicho interveniente tiene facultades bastantes para el acto, negocio o contrato de apoderamiento, que concretamente se escritura en este instrumento. -----

Dejo constancia de haber cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid Don Ignacio Ramos Covarrubias el día 3 de junio de 2.011, con el numero 954 de orden de protocolo, cuya copia auténtica me exhibe y devuelvo, manifestando el compareciente que no se ha modificado el contenido de la misma. -----

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN

Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Tiene, a mi juicio, según interviene -tras aseverarme la subsistencia de la personalidad de su representada y la integra vigencia de sus facultades representativas-, capacidad legal suficiente para otorgar esta escritura de **apoderamiento especial**, y, al efecto,

DICE Y OTORGA

Que en la representación en que interviene confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de **don Eduardo Crespo Correa**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en C/ Alamor El-30 y Avda. Maldonado de Quito y con cédula de ciudadanía número 170338440-2, para que en nombre y representación de "**VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.**", pueda ejercitar, actuando solidaria e indistintamente, y únicamente con relación a su condición de Socio de la sociedad HERCESA FERROCARRIL INMOBILIARIA S.A., constituida bajo las leyes ecuatorianas con la denominación de WIRELESS FUNDING DE ECUADOR SA mediante escritura

BT6539336

09/2013



celebrada ante el Notario Doctor German Flor Cisneros, en San Francisco de quito (Ecuador) el dia 20 de septiembre de 2006 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre del mismo año, todas las facultades que se detallan a continuación, que deberán entenderse relacionadas sin ánimo exhaustivo ni limitativo, por ser el espíritu de este apoderamiento que el apoderado pueda ejercitar en el nombre social todas las facultades siguientes: -----

Representación. - Representar a la parte mandante, en el ejercicio de este poder, ante cualesquiera personas, físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. ----

En especial, representar a la parte mandante compareciendo y personándose ante cualesquiera autoridades y dependencias de cualesquiera organismos públicos o privados, del Estado ú otras Administraciones territoriales o institucionales, siguiendo por todos sus trámites e instancias toda

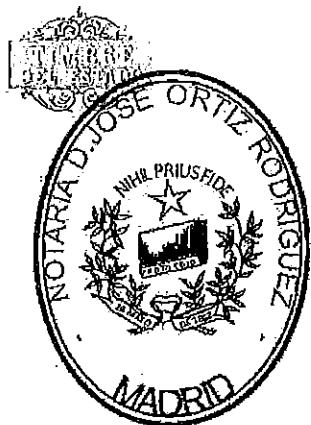
clase de reclamaciones, instancias, alzadas y demás expedientes administrativos; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados, sean precisos o estime oportunos. -----

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías. -----

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas,

BT6539335

09/2013



y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas. -----

ROGACIÓN REGISTRAL Y ADVERTENCIAS LEGALES

Conocedor de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento del Registro Mercantil, y advertido por mí, Notario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, sobre los actos sujetos a inscripción obligatoria en dicho Registro, el compareciente solicita del señor Registrador Mercantil competente la práctica en los libros a su cargo, en la forma que en Derecho proceda, de cuantas operaciones registrales sean pertinentes a tenor de lo solemnizado en este instrumento; incluso, al amparo de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, que practique la inscripción parcialmente si una parte del título adoleciera de algún defecto que impidiera la inscripción total. -----

Advierto igualmente de que los datos personales

recabados del interviniénte , que formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría, se han solicitado con la finalidad de elaborar el presente instrumento y, en general, de prestar las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria, sin perjuicio de lo cual serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Notaría del fedatario autorizante. A continuación, advertido el compareciente de su derecho a leer por sí mismo esta escritura, lo ejercita , leyéndola íntegramente. Además, yo, Notario, le reitero su contenido de forma sumaria, en sus puntos esenciales. Presta su consentimiento y firma . ---

AUTORIZACIÓN

Y yo, Notario, doy fe del contenido de esta escritura, cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniénte , que ha prestado libremente su consentimiento; escritura ésta que se

BT6539334

09/2013

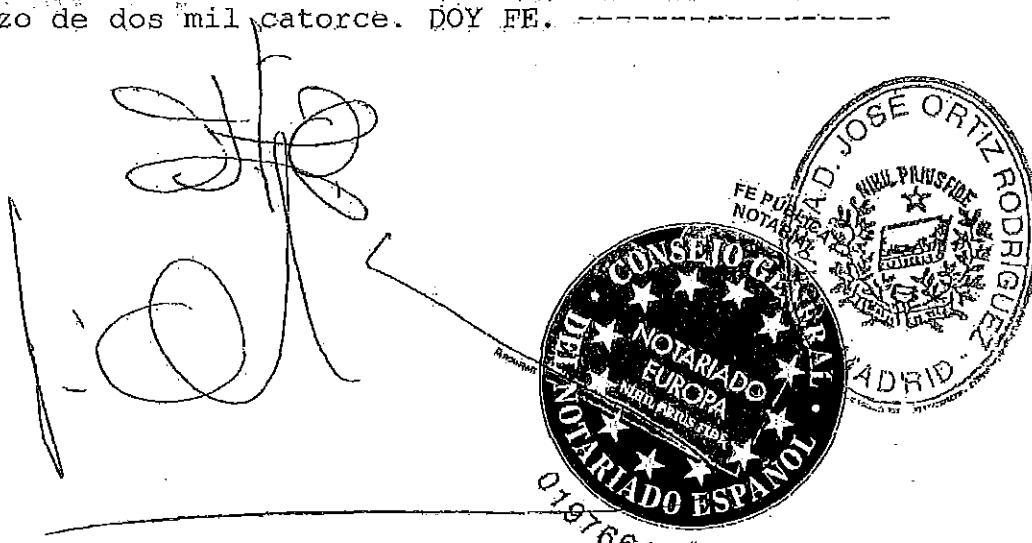


extiende sobre papel timbrado del Estado exclusivo para documentos notariales, en cinco folios de serie BT y números: 6447657 y los siguientes en orden correlativo el último de los cuales signo, firmo, rubrico y sello.

Sigue/n la/s firma/s del/los compareciente/s.-

Signado: Jose Ortiz Rodriguez -- Rubricados y sellado.

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para el compareciente, según interviene en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BT, números 6539338 y los cuatro anteriores correlativos. MADRID, a veintiocho de Marzo de dos mil catorce. DOY FE.



Disp. Adic. 3^a Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989
ARANCEL NOTARIAL
MIGRACIÓN SIN CUANTÍA

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Ortiz
has been signed by _____
a été signé par Rodríguez

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
who acts in the capacity of
qui agisce nella qualità di

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el dia 02 ABR. 2014
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

024549

8. bajo el número _____
Nº / sous n° _____

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Don Luciano Marín Carrera
Firma delegada del Decano

